

1er. CONCEJO EXTRAORDINARIO MES DE SEPTIEMBRE

ACTA № 29

En Nogales, a 02 de Septiembre de 2016, siendo las 13:30 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don OSCAR CORTES PUEBLA.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Expone Dideco: sanción proyecto FONDEVE JJ.VV. Los Caleos.

Sr. Alcalde: en el nombre de Dios, da por iniciada la presente sesión.

Expone Dideco: sanción proyecto FONDEVE JJ.VV. Los Caleos.

Sra. Carola Calderón R. Srta. Dariela Morales V. Sr. Juan Carlos Quiroga C.

Sr. Alcalde: por error u omisión de la administración, no fue presentada al concejo la postulación a fondo concursable FONDEVE de la JJ.VV. Los Caleos; se traspapelaron los antecedentes, los que tenía en su poder una funcionaria. La organización presentó el proyecto dentro de los plazos establecidos, lo que sucedió no es responsabilidad de ellos, motivo por el cual, se citó a un concejo extraordinario.

Dideco: saluda al honorable concejo municipal.

El mismo día que fueron aprobados los proyectos FONDEVE, recibió una llamada telefónica de la presidenta de la II.VV. Los Caleos, para preguntar sobre su postulación; en ese momento se dieron cuenta que ellos habían ingresado la solicitud con fecha 03 de agosto del presente. El error u omisión, sucedió porque fueron los primeros en presentar los antecedentes, no estaban listos los archivos para la recepción de documentos y se traspapeló la información. La presidenta se enteró que no habían sido seleccionados. Se informó al Sr. Alcalde lo sucedido, para ver una alternativa para no perjudicar a la organización, ya que lo ocurrido, no fue por culpa de ellos.

El Sr. Alcalde conversó con parte de la comisión evaluadora, informando el hecho y consideraron que era posible evaluar el proyecto porque había fondos disponibles.

El proyecto de la JJ.VV Los Caleos Ileva por nombre "Implementación para su sede comunitaria", por un monto de \$700.000.-

Todos los integrantes de la comisión se reunieron con fecha 01 de septiembre del presente. El proyecto fue evaluado con una ponderación del 73%.

La presidenta de la organización, además, hizo llegar una carta preguntando en qué situación estaba el proyecto que habían presentado, porque a través de la redes sociales se habían dado cuenta que su organización no había sido beneficiada.

Concejal Ortega: pregunta por qué no se habló lo que pasó con todo el concejo, antes que se tomara la decisión de reunir a la comisión. Lo que se está haciendo está fuera de plazo y norma. Sugiere entregar los fondos como aporte extraordinario, porque están fuera de bases, más aún que en la mesa falta un concejal. Sr. Alcalde: se tomó la determinación porque hay un remanente, se conversó con la comisión, además, se

pidió la opinión al asesor jurídico, es por eso que se citó a concejo extraordinario para presentar todos los antecedentes.

Concejal Ortega: señala que no está juzgando el error o lo que pasó, se está basando a lo que dijo el asesor jurídico en la sesión anterior, en relación a que las bases deben estar de acuerdo al Reglamento.

A.Jurídico: lo que él dijo, era que las bases se tienen que ajustar a lo que establece el Reglamento.

El día de ayer se le consultó por la situación de la JJ.VV. Los Caleos, quienes presentaron los antecedentes en los plazos establecidos y que no habían sido recibidos por la comisión evaluadora, dado que la documentación fue traspapelada en algún escritorio o carpeta y no se incorporó.

Planteó que se debía asumir el error y tratar de rectificar, permitiendo a la organización, quienes no tienen ninguna responsabilidad, obtener los recursos para financiar su proyecto, además, existía un remanente superior al valor solicitado.

Concejal Gachón: el hecho es que la organización presentó el proyecto dentro del tiempo, entiende que asumiendo el error, podrían ser beneficiados.

A.Jurídico: el peor escenario es que alguien reclamara en la Contraloría, en donde ellos van a decir que efectivamente hubo un error, que se debió haber visto de una u otra forma, que no obstante no se podría haber perjudicado a la organización y que en lo sucesivo no se vuela a repetir. Sin perjuicio del cual, deberán ver las eventuales responsabilidades administrativas que correspondan.

Es lo que habitualmente dice la Contraloría; es la línea de lo que se ha visto durante estos años.

Concejal Rivera: si hubiera dudado que fue un error, no habría participado en la evaluación del proyecto. Cometieron el error de traspapelar los documentos, siente que se tiene que obrar de buena manera, por su parte, no ve una mala intención del municipio.

Cree que se debe beneficiar a la organización, porque si no es así, ellos van a ser los únicos perjudicados.

Asume la responsabilidad, quiere que se adjudiquen los recursos a la junta de vecinos, para que puedan desarrollar su proyecto. Cree que se tiene que someter a sanción y si algún concejal quiere apelar en otra instancia, que lo haga.

Concejal Lineros: piensa que tras lo que pasó no hay una mala intención. La organización presentó los antecedentes en el momento oportuno. Lo sucedido le hace pensar que se tiene que ser más riguroso y formalizar los procesos.

Las palabras dichas por el asesor jurídico, señala que es posible otorgar el beneficio a la organización, entendiendo que es una realidad que están fuera de bases y lo que se va hacer es una excepción.

Concejal Ortega: lo que se piensa hacer no es una excepción es algo irregular. Para que no vuelva a pasar lo mismo, sugiere que a futuro se publiquen los proyectos admisibles, antes de pasarlos a la comisión evaluadora.

Concejal Lineros: lo planteado por el concejal Ortega, puede ser una forma de mejorar el proceso. Ve que puede haber otro camino para dar una solución, que se haga un aporte directo, porque la idea es no perjudicar a la organización. Lo único que le preocupa, es que después llegue otra organización y no puedan decirle que no.

Concejal Rivera: eso no va a pasar, porque la JJ.VV. Los Caleos presentó el proyecto dentro del plazo.

Concejal Lineros: él apoya la iniciativa, siempre y cuando no cause problemas.

Concejal Gachón: está dispuesto a apoyar, porque hay errores involuntarios, son parte del proceso humano. Como todo se publica en las páginas sociales, le preocupa que se mal intencionen las cosas.

Sugiere buscar otra fórmula para beneficiar a la organización. Más allá de transparentar un error, con la opinión del asesor jurídico, van a querer sacarle partido a la situación y distorsionar la verdad.

Además, lo que le hace respaldar lo que sucedió, es que dos colegas concejales forman parte de la comisión. Concejal Ortega: insiste que se vea por otra vía, no a través del FONDEVE. Para él el proceso de evaluación está cerrado y los proyectos los publicaron ellos mismos en las páginas sociales. Es de la idea de entregar un aporte municipal a la organización.

Sr. Alcalde: el asesor jurídico y el secretario municipal (s) asistieron a un seminario, en donde señalaron que los aportes no corresponden por parte del municipio, sino a través de subvención.

Concejal Ortega: finalmente quiere que la situación se resuelva ante la Contraloría, para salvaguardar lo que le pueda afectar a él.

Sr. Alcalde: va a someter a sanción, asumiendo que hubo un error u omisión de parte de la administración y por la opinión del asesor jurídico.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Apruebación proyecto FONDEVE JJ.VV. Los Caleos, por un monto de \$700.000.-

SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA, errar es humano y todos se pueden equivocar; porque hay dos concejales que formaron parte de la comisión y por el asesoramiento del abogado del municipio, quien dice que es posible beneficiar a la organización con un FONDEVE, ya que ellos no tuvieron responsabilidad en lo sucedido.
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	Se Abstiene, no queriendo dañar a la organización en relación a lo expuesto, teniendo claro que el proceso de evaluación está cerrado y por no estar de acuerdo con el asesor jurídico. Le hubiese gustado contar con un procedimiento de la Contraloría.
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA, porque no hubo mala intención, solo hubo un error.
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA, entendiendo que hay una opinión de asesor jurídico.

Acuerdo № 93 : Se aprueba con 5 votos a favor (Sr. Alcalde, concejales Linero, Tapia, Rivera y Gachón), 1 abstención (concejal Ortega) .-

S.Municipal (s): señala al concejal Ortega que debe aprobar o rechazar.

Concejal Ortega: reitera que se abstiene.

A.Jurídico: le indica que debe aprobar o rechazar, en caso de refutar, debe fundamentar.

Concejal Ortega: manifiesta que la Ley dice que se puede abstener, teniendo los motivos o justificación de porque lo hace.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las 13:50 hrs.

GONZALO TAPIA VERGARA SECRETARIO MUNICIPAL (S)